



Secretaría General de Naciones Unidas: Argentina podría postular a Susana Malcorra

Por: [Prof Nicolas Boeglin](#) y [Matt H.](#)

Globalizacion, 15 de mayo 2016

Foto de Susana Malcorra, en la época en que fungió como Jefa del Despacho del Secretario General de Naciones Unidas, extraída de [artículo](#) de prensa.

Diversos medios de prensa en Argentina han hecho público desde varios días la posible postulación por parte del Ejecutivo de la actual Ministra de Relaciones Exteriores de Argentina, Susana Malcorra, para ocupar la silla de Secretario General de Naciones Unidas (ver [nota](#) de Clarín, del 4/05/2016, así como [nota](#) de prensa y [artículo](#) publicado en La Nación sobre la intensa agenda desplegada por la canciller de Argentina en las últimas semanas). Una reciente nota del mismo Clarín indica que la carta de nominación ya estaría redactada por parte del Presidente Macri, y que su envío oficial a Naciones Unidas sería una cuestión de días (ver [nota](#) del 12/05/2016).

Las gestiones diplomáticas en curso

La postulación como tal no ha sido aún oficializada por parte de Argentina, ya que su diplomacia está aún valorando las posibilidades de éxito de esta eventual candidatura. En esta [nota](#) de prensa se lee que: «*The nomination must be presented by the president of the country of the candidate, but it is normally not done unless there is a strong support from the international community to ensure there is a very good chance*». Cabe recordar que antes de asumir su puesto como jefa de la diplomacia argentina en el gobierno del Presidente Macri, en diciembre del 2015, Susana Malcorra se desempeñó como Jefa de Gabinete del actual Secretario General de Naciones Unidas, cargo al que accedió en abril del 2012.

En los últimos días, el Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas hizo ver que aún quedan tres posibles postulantes no oficializados por sus respectivos Estados, los cuales podrían serlo muy pronto (ver [nota](#) de EconomicTimes y esta [nota](#) de PressTV).

Las postulaciones oficializadas

La última candidatura oficializada se dio el pasado 16 de abril, con la designación del ex canciller de Serbia, Vuc Jeremic. Anterior a esta, el 5 de abril del 2016, Nueva Zelanda anunció la postulación oficial de la actual Directora neozelandesa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Helen Clark (ver [nota](#) de The Guardian). A ella, hay que sumar a las candidatas provenientes de Europa del Este cuyas candidaturas se oficializaron con anterioridad por parte de sus respectivos Estados: se trata la actual directora de la UNESCO, Irina Bokova (Bulgaria), las ex cancilleres de Moldavia, Natalia Gherman y de Croacia, Vesna Pusic.

Anterior a Nueva Zelanda, el pasado 29 de febrero del 2016, Portugal anunció la candidatura oficial de Antonio Guterres, ex Primer Ministro de Portugal y ex Alto

Comisionado para los Refugiados a cargo de la agencia del ACNUR (ver [nota](#) oficial). Con la candidatura de Nueva Zelanda, y la de Portugal, suman nueve los candidatos oficialmente postulados.

Con relación a Europa del Este, cabe señalar que sus Estados parecieran querer garantizarse todas las posibilidades de tener a uno de sus nacionales ostentando el máximo rango dentro de las Naciones Unidas. De manera a permitir saldar una deuda histórica de Naciones Unidas con esta precisa región del mundo, a las tres candidatas mujeres antes citadas de Bulgaria, Moldavia y de Croacia, debemos añadir los candidatos masculinos de Eslovenia, Danilo Turk (Ex Presidente), y los ex cancilleres de Montenegro, Igor Luksic, de la ex República Yugoslava de Macedonia, Sergiam Kerim, así como la última postulación formalizada el pasado 16 de abril de ex canciller de Serbia, Vuc Jeremic.

De los nueve postulantes actualmente oficializados ante Naciones Unidas (ver [nota](#) en el sitio oficial de Naciones Unidas), siete son nacionales de Europa del Este, y entre estos últimos, cinco provienen de los nuevos Estados que resultaron de la disolución de Yugoslavia como entidad estatal en los años noventa.

Las reglas imperantes en materia de designación del Secretario General

El (o la) futuro (a) Secretario(a) General de Naciones Unidas se convertirá en el noveno (a) Secretario (a) General de Naciones Unidas desde la creación de esta organización internacional en 1945. Según las reglas vigentes, el Secretario General es designado por la Asamblea General de Naciones Unidas a recomendación del Consejo de Seguridad. El artículo 97 de la Carta de Naciones Unidas se lee como sigue: **«Artículo 97.** *La Secretaría se compondrá de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. El Secretario General sera el más alto funcionario administrativo de la Organización»*.

En abril del 2015, Canadá circuló un «*non paper*» (ver [texto](#)) sobre la imperiosa necesidad de establecer algunas reglas en aras de lograr una mayor participación y una mayor transparencia del proceso de elección; el texto propone además algunos criterios objetivos que permitan garantizar la idoneidad de los candidatos propuestos por los Estados para ocupar la Secretaría General de Naciones Unidas. Las motivaciones de Canadá se expresan en los siguientes términos que nos permitimos reproducir textualmente : *“À l’heure où les États membres envisagent de réformer et de renouveler de nombreux aspects de l’ONU, il semble tout indiqué d’examiner dans une perspective critique le processus en vigueur pour la sélection de son dirigeant. Ce document renferme des propositions initiales visant à accroître la transparence du processus de sélection et à le rendre plus englobant, de façon à ce que les personnes dont la candidature est soumise pour examen à l’Assemblée générale, possèdent la personnalité, les compétences et le jugement nécessaires. De même, pour rendre le processus de sélection plus transparent et rigoureux, il est possible de s’inspirer de mécanismes en vigueur à l’OCDE et à l’OMC. En effet, ces deux instances ont mis en place des mécanismes de sélection fondés sur la consultation, la transparence et le mérite des candidats, et cela, pour permettre la nomination de la personne la mieux qualifiée et la plus compétente. Dans les deux cas, un appel de candidatures est publié, des consultations se tiennent entre les États membres, les résultats sont rendus publics et servent ensuite à dresser une liste des meilleurs candidats »*.

Como bien se sabe, en Naciones Unidas, las normas (que se mantienen incólumes desde

1945) permiten que uno de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad (China, Francia, Estados Unidos, Reino Unido y Rusia) pueda recurrir a su derecho a veto para frenar las aspiraciones de los candidatos que no cuenten con su apoyo. El mandato de un Secretario General es de cinco años, y puede ser reconducido por cinco años más. Con la notable excepción de Boutros Boutros Gali, de Egipto, con un único mandato (Enero 1992 / Diciembre 1996), todos los demás titulares fueron siempre reelectos para un segundo mandato consecutivo. La no reelección de Boutros Boutros Gali se debió al único voto en contra por parte de Estados Unidos en el seno del Consejo de Seguridad, compuesto por 15 Estados miembros (ver [nota](#) de finales de 1996). La sesión de aquella fría noche del 13 de diciembre de 1996 fue descrita por quién fungió como su Jefe de Gabinete como sigue: *“13 Décembre 1996: Mme Madeleine Albright, Représentant permanent des Etats Unis à l’ONU, sort la première de la Séance officielle privée du Conseil de Sécurité (3725ème séance). Il est 20h 30. Elle passe, sans un mot, devant la presse diplomatique regroupée devant la longue tapisserie de Picasso représentant le massacre de Guernica. Quelques journalistes peuvent entendre un membre de sa délégation leur souffler « We did it » »* (**Nota 1**). Menos de una semana después, Kofi Annan era electo Secretario General, el 19 de diciembre.

En esta [nota](#) de prensa publicada en Libération (Francia) sobre la dureza de la diplomacia norteamericana durante la administración del Presidente Clinton, se lee que Estados Unidos llegó a proponerle a Boutros Gali una reconducción por un único año: *“Les Etats-Unis, reconnaît un diplomate américain, avaient espéré éviter de se retrouver seuls contre tous. Au mois de mai, le secrétaire d’Etat Warren Christopher avait proposé en privé à Boutros-Ghali de reconduire son mandat d’un an seulement, avant de rendre publique l’opposition de Clinton à sa candidature »*. En este otro artículo del profesor Albert Bourgi, se precisa, con relación a Estados Unidos, que : *« En écartant sans ménagement Boutros Boutros Ghali, candidat à un second mandat, en décembre 1996, ils ont amplement mesuré les risques que pouvaient avoir pour leur diplomatie, surtout pour leur influence dans l’institution, la réélection de l’Egyptien qui, par de nombreux actes, ne faisait pas mystère de sa volonté de «démocratiser les relations internationales» et avait fini par s’attirer les foudres d’une partie de l’opinion publique américaine. A l’inverse, leur soutien à Kofi Annan, envers et contre les quatorze autres membres du Conseil de sécurité, était principalement commandé par la conviction que l’ancien Secrétaire général adjoint, chargé des opérations de maintien de la paix, ne dérogerait pas à son profil d’«administrateur» façonné par une longue carrière au sein des Nations Unies et s’attellerait en priorité à la réforme de l’Organisation »* (**Nota 2**).

Posterior a Boutros Boutros Gali, se procedió a la reelección de sus dos sucesores al cargo, a saber:

- Kofi Anan, de Ghana, quién asumió su puesto en Enero 1997 hasta Diciembre del 2001 y fue reconducido (Enero 2002 / Diciembre 2006);
- Ban ki Moon, de Corea del Sur (Enero 2007 / Diciembre 2011 y Enero 2012 /Diciembre 2016).

Anterior a Boutros Gali, la renovación del mandato fue también la tónica para Javier Pérez de Cuéllar, de Perú (Enero 1982 / Diciembre 1986 y Enero 1987 / Diciembre 1991), Kurt Waldheim, de Austria (1972-1981), U Thant, de Birmania (1961-1971), Dag Hammarskjöld, de Suecia (1953-1961) y Trygve Lie, de Noruega (1946-1952), primer Secretario General en la historia de Naciones Unidas.

Las Naciones, la organización, el Secretario

La representación masculina para el puesto de mayor jerarquía dentro del organigrama de

Naciones Unidas es la que ha imperado de manera continua desde 1945. Para esta nueva contienda, el tema del equilibrio de género ha ido cobrando mucha mayor relevancia para una gran cantidad de Estados. Por ejemplo, en su alocución durante la Asamblea General reunida en Nueva York en setiembre del 2015, el Presidente de Costa Rica indicó que: «*Ha llegado la hora para que la Secretaría General sea ocupada por una mujer. Reconozcamos la gran capacidad, competencia y compromiso de las mujeres en todos los ámbitos*» (ver [nota de prensa](#) oficial de Naciones Unidas).

Hace unas semanas, medios de prensa insinuaron que la actual jefa del Gobierno de Alemania, Angela Merkel, podría también sumar su candidatura (ver [nota](#) de Le Temps), sin que ello se haya oficializado.

Rotación en la representación geográfica

Si bien algunos Estados y algunos grupos regionales en las Naciones Unidas exigen algún tipo de rotación con respecto a la nacionalidad del Secretario General, con la finalidad de asegurar una adecuada representación de cada región del mundo, resulta difícil apreciar cuáles son las reglas imperantes en la materia: desde 1945, los secretarios generales de Naciones Unidas designados fueron nacionales (por orden cronológico) de Noruega, Suecia, Birmania, Austria, Perú, Egipto, Ghana y Corea del Sur. Notemos que al momento de buscar una alternativa ante la imposibilidad de lograr un segundo mandato para Boutros Boutros Gali, se hizo ver en algunos círculos diplomáticos de Naciones Unidas que necesariamente el nuevo Secretario debía provenir de África.

En realidad, más allá del delicado equilibrio geopolítico para lograr que un candidato cuente con una recomendación del Consejo de Seguridad para posteriormente obtener un voto a favor en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas, existen otros aspectos a ser considerados por parte de cada cancillería a la hora de postular a uno (o una) de sus nacionales e iniciar una campaña a su favor.

A modo de conclusión: consultas intensas en perspectiva

Es muy probable que la diplomacia de Argentina esté valorando en estos días los apoyos que pueda recibir una postulación como la de Susana Malcorra por parte de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad. Precisamente en esta semana, se consideró que un viaje al Reino Unido de la misma Susana Malcorra (ver [nota](#) de prensa) podría resultar decisivo para sus aspiraciones, si se considera la delicada relación que mantiene Argentina con Reino Unido, desde la guerra de las Malvinas acaecida en 1982. En este [artículo](#) del York Press se acota que se trató del primer encuentro desde el 2002 entre los jefes de la diplomacia de ambos Estados. Como era previsible, la prensa ha reportado los temas tratados entre Malcorra y Hammond el pasado 12 de mayo en Londres, sin mencionar detalle alguno relacionado con la posición de Reino Unido ante la posible candidatura argentina a la Secretaría General de Naciones Unidas (ver por ejemplo esta [nota](#) de La Vanguardia).

Es muy posible que consultas diplomáticas se estén realizando con los demás cuatro Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad por parte de los delegados de Argentina. Paralelamente, es de prever que Argentina busque algún tipo de acercamiento con relación a varios Estados de América Latina: en el caso de la elección de Venezuela como miembro no permanente al Consejo de Seguridad en octubre del 2014, la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe (CELAC) había optado por designar a Venezuela como única candidata de la región (**Nota 3**).

Este apoyo regional hubiese probablemente sido mucho más fácil de obtener para una candidata postulada por Argentina antes del cambio operado en Buenos Aires el pasado 10 de diciembre del 2015: se convierte ahora en un verdadero desafío, facilitado no obstante por el hecho que ningún otro Estado de la región (a la fecha en que se redactan estas breves líneas) ha optado por postular formalmente candidato alguno para sustituir a Ban ki Moon en Nueva York.

Nicolas Boeglin

Nota 1: Véase **CASSAN H.**, *“La vie quotidienne à l’ONU au temps de Boutros Boutros-Ghali (extraits)”*, Mélanges offerts à Hubert Thierry. L’évolution du droit international, Paris, Pedone, 1998, pp.73-92, p.73.

Nota 2: Véase **BOURGI A.**, *“L’élection du nouveau Secrétaire Général de l’ONU”*, 2007, AFRI (Annuaire Français de Relations Internationales), Volume VIII, pp.832-843, p.835. Artículo en texto completo disponible [aquí](#).

Nota 3: Véase nuestra breve nota, **BOEGLIN N.** « *Venezuela y España al Consejo de Seguridad: breve puesta en perspectiva* », DIPúblico, Edición del 20/10/2014. Texto disponible [aquí](#).

Nicolas Boeglin : *Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR)*

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © [Prof Nicolas Boeglin](#) y [Matt H.](#), Globalización, 2016

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Prof Nicolas Boeglin](#) y [Matt H.](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca